



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES.

EN LA CIUDAD DE COQUIMATLAN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EL DIA 2 (DOS) DE ABRIL DEL AÑO 2004, (DOS MIL SE REUNIERON EN EL DESPACHO DEL C. LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. J. INES ROSALES QUINTERO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. IMELDA LINO PEREGRINA, SINDICO MUNICIPAL, C. LICDA. ROCIO BENAVIDES CARDENAS, OFICIAL MAYOR, C. PROFR. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMÍREZ, TESORERO MUNICIPAL Y EL C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ, DIRECTOR DE LA CAPACO, Y POR LA OTRA PARTE EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, REPRESENTADO POR LA C. BERTHA ALICIA VARGAS GARCIA, SECRETARIA GENERAL, LA C. DORA BELINDA BENAVIDES RAMOS, SECRETARIA DE TRABAJOS Y CONFLICTOS, EL C. ANTONIO CERVANTES CAZARES, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y EL C. LIC. AGUSTÍN MARTELL VALENCIA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNION DE SINDICATOS, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR A LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS, INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES EN RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO, PRESENTADO POR EL SINDICATO UNICO SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO TRABAJADORES AL COOUIMATLAN CON FECHA 3 DE MARZO DE 2004, CONFORME AL CONTENIDO DE LAS CLAUSULAS DEL SIGUIENTE:

------CONVENIO-----

1.- SE AUTORIZA INCREMENTO SALARIAL DEL 7% AL SUELDO Y PRESTACIONES NOMINALES COMO SON: DESPENSA, PREVISIÓN SOCIAL, ÁYUDA PARA RENTA, BONO DE TRANSPORTE, FONDO DE AHORRO Y BECAS ESCOLARES. RETROACTIVO AL 1º. DE ENERO PAGÁNDOSE EN LA PRIMER QUINCENA DEL MES DE ABRIL.

Bortha A. Magas Ba





- 2 -

- 2.- IGUALMENTE SE AUTORIZA SE INCREMENTE EL BONO EXTRAORDINARIO ANUAL DE \$ 849.00 A \$ 901.00
- 3.- SE AUTORIZA QUE EL BONO DEL DIA DE LA MADRE SE INCREMENTE DE \$ 890.00 A \$952.00
- 4.- SE AUTORIZA SE INCREMENTE EL FONDO DE RETIRO DE \$ 25,647.00 A \$ 27,017.00
- 5.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL SEGURO DE VIDA:

 MUERTE NATURAL
 DE
 \$ 59,586.00
 A
 \$ 63,585.00

 MUERTE ACCIDENTAL
 DE
 \$ 119,172.00
 A
 \$ 127,169.00

 MUERTE COLECTIVA
 DE
 \$ 178,758.00
 A
 \$ 190,760.00

- 6.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DE AYUDA PARA LENTES DE \$350.00 A \$374.00
- 7.- SE AUTORIZA SE INCREMENTE EL BONO DE UTILES ESCOLARES DE \$300.00 A \$350.00
- 8.- SE AUTORIZA UN BONO SINDICAL DE 5 DIAS DE SUELDO, SOBRESUELDO Y QUINQUENIOS PAGADERO EN LA PRIMER QUINCENA DE ABRIL.
- 9.-SE AUTORIZA SE IGUALE CON GOBIERNO DEL ESTADO LA PRESTACIÓN DENOMINADA PRIMA VACACIONAL DE 6 A 8 DIAS DE SUELDO Y SOBRESUELDO.
- 10.- SE AUTORIZA SE INCREMENTE EL ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD:

20 AÑOS DE SERVICIO DE 60 A 65 DIAS DE SUELDO CON PRESTACIONES.

25 AÑOS DE SERVICIO DE 75 A 80 DIAS DE SUELDO CON PRESTACIONES.

30 AÑOS DE SERVICIO DE 90 A 95 DIAS DE SUELDO CON PRESTACIONES.

Bether and Stand

Se Alexandre

Reforma y Jesús Alcaraz

Tels: 323-01-11, 323-03-33 y 323-03-71

Coquimatlán, Col.





- 3 -

- 11.- SE AUTORIZA EL INCREMENTO DEL QUINTO QUINQUENIO DE 7 A 8 DIAS DE SUELDO Y SOBRESUELDO MAS \$10.00
- 12.- SE AUTORIZA SE INCREMENTE EL BONO DE REGALOS NAVIDEÑOS DE 10 DIAS DE SUELDO Y SOBRESUELDO.
- 13.- SE AUTORIZA GASOLINA PARA EVENTOS DEPORTIVOS.
- 14.- SE AUTORIZA SE INCREMENTE A 3 DIAS MAS DE VACACIONES A PERSONAL QUE HAYA CUMPLIDO 25 AÑOS DE SERVICIO, O SEA QUE EN LUGAR DE 13 DIAS SEAN 16 DIAS HABILES POR PERIODO VACACIONAL.

LEIDO EL PRESENTE DOCUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU ALGANCES LEGALES, LO FIRMAN **QUIENES EN EL** CONTENIDO Y INTERVIENEN.

POR EL H. AYUNTAMIENTO/DE COQUIMATLAN.

AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DERANCISCO ANZAR HERRER
COQUIMATIAN, COLE PRESIDENTE MUNICIPAL.

PRESIDENCIA

J. INES ROSALES OLINTERO.

SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

MINO PEREGRINA. C. IMELINA

SIMDICO MUNICIPAL.

LIC. ROCIO BENAVIDES CARDENAS

OFICIAL MAYOR

PROFR RAFAEL A. PEREZ RAMÍREZ.

TESORERO MUNICIPAL.

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.

DIRECTOR DE CAPACO

AVUNTAMIZETO DE COGULMATLAN. COL OMISION RE AGUA POTABU





- 4 -

POR EL SINDICADO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN.

C. BERTA ALICIA VARGAS GARCIA. SECRETARIA. GENERAL.

ÁRCIA.

C. DORA BELINDA BENAVIDES RAMOS

SRIA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS.

C. ANTONIO CERVANTES CAZARES. SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN AGUSTIN MARTELL VALENCIA.

SECRETARIO GENERAL DE LA UNION DE SINDICATOS.

Reforma y Jesús Alcaraz

Tels: 323-01-11, 323-03-33 y 323-03-71